

COMITÉ TECNICO

ACTA No. 05

Fecha de reunión: 30 de octubre de 2025

Hora de inicio: 11:00 a.m. Hora de Terminación: 11:45 a.m.

Lugar: Despacho Dirección Seccional Valledupar

Asistentes:

JOSE ALBERTO DITA MAESTRE Director Seccional
NEYDELINA RIOBO BECERRA Jefe de la División Administrativa y Financiera
EDGARDO J. PINTO LONDOÑO Funcionario del Proceso de Operación Logística
CLAUDIA CAMARGO Jefe de región Oriente UT Nueva Logística.
KATERIN MORA BARRERO Jefe de Bodega UT Nueva Logística.

Orden del día:

Ejecución del Contrato de Operación Logística Integral No. 000-159-2022, suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística, períodos **Septiembre - octubre 2025**.

Desarrollo:

Como resultado del comité técnico realizado el día 05 de septiembre, bajo **acta No 4**, los siguientes fueron los compromisos adquiridos y su respectivo seguimiento y resultado:

1. La postura de otro punto ecológico para mejorar la disposición de los residuos restantes.

Cumplimento: el día 29 de octubre de 2025 se realizó la visita de inspección a las instalaciones de la UT Nueva Logística Valledupar, bajo auto comisorio No 6060 28/10/2025, en la cual evidencia la postura de los dos puntos ecológicos solicitados por la DIAN, ubicados en el área de zona de descargue y en zona de oficina como se evidencia en las siguientes fotografías:



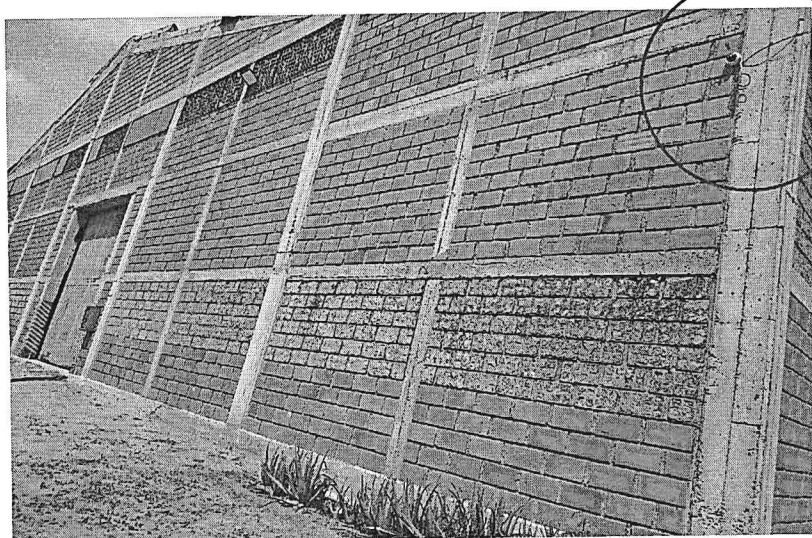
2. Instalar la señalización respectiva en los extintores acorde a su naturaleza y agente extintor.

Cumplimento: el día 29 de octubre de 2025 se realizó la visita de inspección a las instalaciones de la UT Nueva Logística Valledupar, bajo auto comisorio No 6060 28/10/2025, en la cual evidencia la postura de la señalética requerida todos los extintores de las instalaciones como se evidencia en las siguientes fotografías:



3. Cambiar DVR actual de 6 canales a uno de 8 canales para postura de cámara en zona posterior y garita.

Cumplimento: el día 29 de octubre de 2025 se realizó la visita de inspección a las instalaciones de la UT Nueva Logística Valledupar, bajo auto comisorio No 6060 28/10/2025, en la cual evidencia la postura de cámara de seguridad en la parte posterior de la bodega y el respectivo cambio del DVR de ocho canales, como se evidencia en las siguientes fotografías:



Compromisos y requerimientos generales por parte de la DIAN.

Dentro de la reunión se resaltó el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas durante la vigencia del contrato 000-159-2022, suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística, y se invitó a seguir cumpliendo los compromisos que se adquieran en cada comité:

Efectuar la devolución de las matrículas de depósito firmadas

Remitir las certificaciones de las facturas en los tiempos establecidos en el contrato

Compromisos y requerimientos generales por parte del contratista.

Aplicar, así como mantener podadas y limpias las áreas de patios de las instalaciones, para evitar la proliferación de plagas y/o roedores.

Constituir los depósitos a nombre de los usuarios a quienes se les hace devolución de mercancías inmovilizadas por verificación, según la del acta de hechos que ordena la entrega.

Efectuar los alistamientos de mercancías para las diferentes entregas según los eventos de disposición, con antelación al proceso de entrega, evitando demoras.

Garantizar la prestación de servicios de grúas tipo gancho o planchón, cuando se requiera efectuar traslado de automotores, en los tiempos establecidos, así como la prestación de servicio de montacargas cuando la operación a si lo requiera.

Mantener el procedimiento establecido en el contrato para el recibo de mercancías cumpliendo con los tiempos, verificando la información del acta de aprehensión, el estado, fecha de vencimiento, lote, referencia y demás que permitan identificarlas plenamente.

Garantizar la prestación oportuna de los diferentes servicios requeridos, según lo establecido en el contrato de operación logística integral con el personal idóneo y suficiente, lo cual permita cumplir los ANS establecidos.

Reportar el ingreso de mercancías consideradas como perecederos y las establecidas en el contrato de operación logística integral.

Remitir a la Dirección Seccional los documentos soporte para la validación en el aplicativo ADA y matrículas de depósito en los tiempos establecidos en con los ANS.

Ejecutar el mantenimiento preventivo a los automotores almacenados (limpieza e inflado de llantas) y registro, según lo establecido en el contrato.

Mantener el rotulado e identificación de las mercancías ADA, según lo establecido en el contrato.

Garantizar que la información correspondiente a la ubicación de las mercancías en el sistema WMS este actualizada.

Consultar la posibilidad de firmar digitalmente las matrículas de depósito, para eliminar la utilización de papel y su archivo físico.

Instalar cámaras de video seguridad en la parte posterior del recinto de almacenamiento, garantizando el cubrimiento mediante CCTV de las áreas de operación con mercancías ADA.

Revisar las tarifas de transporte extraordinario de mercancías, para carga especial, así como los costos de los servicios complementarios, a precio de mercado según lo establecido en el contrato.

Revisar los ingresos y los egresos de mercancías especialmente a fin de mes, ya que se presentan altos volúmenes, ocasionando de esta manera importunos al momento de realizar la validación en el ADA.

Resultados de la visita realizada 29 de octubre de 2025:

Se cumplieron todos los ítems establecidos en la **evaluación bimestral**, donde se evidencia la compra de dos puntos ecológicos, postura de los extintores en los soportes establecidos con su respectiva señalética.

Sin embargo, se recomienda:

En la revisión de seguridad social se identificaron los siguientes colaboradores por parte del contratista:

ADALUZ PINO MORALES Identificada con cedula de ciudadanía No 40992712
KATHERIN MORA BARRETO Identificada con cedula de ciudadanía No 1064642115
WILDER MARTINEZ MAESTRE Identificada con cedula de ciudadanía No 1065568383

Se recuerda que la relación contractual esta definida entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística, y es responsabilidad de este último el control del personal que labora en las instalaciones de la bodega.

Dentro de la reunión se resaltó el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas durante la vigencia del contrato 000-159-2022, suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística, y se invitó a seguir cumpliendo los compromisos que se adquieran en cada comité:

- Revisar la radicación de las matrículas en la Dirección Seccional.
- Efectuar la devolución de las matrículas de depósito firmadas.
- Remitir las certificaciones de las facturas en los tiempos establecidos en el contrato.

Compromisos y requerimientos permanentes por parte del contratista.

- *Aplicar, así como mantener podadas y limpias las áreas de patios de las instalaciones, para evitar la proliferación de plagas y/o roedores.*
- *Contar con el elementos y suministros, requeridos para la elaboración e impresión de los documentos de ingreso y egreso de mercancías.*

- Remitir cotización actualizada de los servicios de transportes, que se prestan en la Dirección Seccional.
- Constituir los depósitos a nombre de los usuarios a quienes se les hace devolución de mercancías inmovilizadas por verificación, según la del acta de hechos que ordena la entrega.
- Efectuar los alistamientos de mercancías para las diferentes entregas según los eventos de disposición, con antelación al proceso de entrega, evitando demoras.
- Garantizar la prestación de servicios de grúas tipo gancho o planchón, cuando se requiera efectuar traslado de automotores, en los tiempos establecidos, así como la prestación de servicio de montacargas cuando la operación a si lo requiera.
- Mantener el procedimiento establecido en el contrato para el recibo de mercancías cumpliendo con los tiempos, verificando la información del acta de aprehensión, el estado, fecha de vencimiento, lote, referencia y demás que permitan identificarlas plenamente.
- Garantizar la prestación oportuna de los diferentes servicios requeridos, según lo establecido en el contrato de operación logística integral con el personal idóneo y suficiente, lo cual permita cumplir los ANS establecidos.
- Reportar el ingreso de mercancías consideradas como perecederos y las establecidas en el contrato de operación logística integral.
- Remitir a la Dirección Seccional los documentos soporte para la validación en el aplicativo ADA y matriculas de depósito en los tiempos establecidos en con los ANS.
- Ejecutar el mantenimiento preventivo a los automotores almacenados (limpieza e inflado de llantas) y registro, según lo establecido en el contrato.
- Mantener el rotulado e identificación de las mercancías ADA, según lo establecido en el contrato.
- Garantizar que la información correspondiente a la ubicación de las mercancías en el sistema WMS este actualizada.

Servicios de Almacenamiento, Logísticos Complementarios u otros:

- Servicios prestados sin novedad en el periodo.

Condiciones logísticas y de almacenamiento:

- Las condiciones logísticas y de almacenamiento, se presentaron con normalidad durante el periodo.

Novedades presentadas durante el período:

- No se presentan novedades durante el periodo evaluado.

Requerimientos y Planes de Mejoramiento Suscritos Con el Contratista:

No se presentaron en el periodo.

Compromisos y requerimientos permanentes por parte de la DIAN.

Dentro de la reunión se resaltó el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas durante la vigencia del contrato 000-159-2022, suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística, y se invitó a seguir cumpliendo los compromisos que se adquieran en cada comité:

- Efectuar la devolución de las matrículas de depósito firmadas.
- Remitir las certificaciones de las facturas en los tiempos establecidos en el contrato.

Convocatoria a la próxima reunión indicando lugar día y hora.

Se convoca el próximo Comité Técnico en el Despacho de la Dirección Seccional, a las 11:00 am, del día 17 de diciembre del 2025.



JOSE ALBERTO DITA MAESTRE
Director Seccional



NEYDELINA RIOBO BECERRA
Jefe de la División Admin y Financiera



KATERIN MORA BARRERO
Jefe de Bodega, UT Nueva Logística Valledupar



EDGARDO J. PINTO LONDOÑO
Funcionario del Proceso O. Logística



CLAUDIA CAMARGO
Jefe de región oriente UT Nueva Logística.